

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 24 de mayo del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra de alimentación al Proveedor ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por un monto de \$204.085.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la atención de personas en reuniones de coordinación directas del Centro de hijos de las Ex Oficinas Salitreras y apoyo al Depto. de Proyecto IMME para desarrollar las iniciativas normalización iluminación pública de la comuna de María Elena.
- 4 Memorándum N° 24 del 22 de abril del 2022.
- 5 Memorándum N° 23 del 21 de abril del 2022
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta.215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la compra de alimentación al Proveedor ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS, Rut. 08.647.830-7, por un monto de \$204.085.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la atención de personas en reuniones de coordinación directas del Centro de hijos de las Ex Oficinas Salitreras y apoyo al Depto. de Proyecto IMME para desarrollar las iniciativas normalización iluminación pública de la comuna de María Elena.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo